

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2020-1335 *Resolución de 11 de febrero de 2020, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de enero de 2020, al amparo de este Decreto:

Resolución de 21 de enero de 2020, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil de Primer Ciclo "Chiquitín Valdenoja" de Santander, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019759.
Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación específica: "Chiquitín Valdenoja".
Titular: Chiquitín Valdenoja, SL.
Domicilio: Calle Autonomía, s/n.
Localidad: Santander.
Municipio: Santander.
Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil, Primer ciclo.
Capacidad: 5 unidades.

La capacidad máxima de las unidades de Primer Ciclo, no podrán superar el número de puestos escolares que se fijan en el artículo 10 del Decreto 144/2007, de 31 de octubre.

Resolución de 14 de enero de 2020, por la que se aprueba la extinción de la autorización, por cese de actividades docentes al Centro privado de Educación Infantil "La Cucaña" de Colindres.

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Adela Campo Lavín, como titular del Centro privado de Educación Infantil "La Cucaña", domiciliado en la C/ del Carmen, 16 de Colindres, en solicitud de extinción de la autorización por cese de sus actividades docentes.

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 35

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo con arreglo a lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo, ha dispuesto:

Aprobar la extinción de la autorización, por cese de actividades docentes, del Centro privado que se describe a continuación:

Código: 39014336.

Denominación específica: La Cucaña.

Titular: Doña Adela Campo Lavín.

Domicilio: Calle del Carmen, número 16.

Localidad: Colindres.

Municipio: Colindres.

Enseñanzas que se extinguen: Educación Infantil, Primer Ciclo.

Santander, 11 de febrero de 2020
El director general de Centros Educativos,
Jesús Miguel Oria Díaz.

[2020/1335](#)